

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo Chincha-Ica

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 0654-2019/MDPN

Pueblo Nuevo, 10 de Setiembre del 2019

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA

VISTO:

El Requerimiento N°007-UP/MDPN/2019, de fecha 23 de Julio de 2019.

ii) El Informe Nº 01427-2019-OPP/MDPN, de fecha 28 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personaría jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15- artículo 40° aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15.

Que, mediante el Requerimiento N°007- UP/MDPN/2019, de fecha 23.07.2019, la Unidad de Personal de la Entidad Municipal, solicita 70 camisas y 90 blusas con sus accesorios por el monto de S/ 6,500.00 (Seis Mil quinientos 00/100 Soles) para el Personal que labora en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, en calidad de obsequio con motivo de participar en el desfile por Fiestas Patrias.

Que, mediante el Informe Nº 01427-2019-OPP/MDPN, de fecha 28.08.2019, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, realiza la Disponibilidad Presupuestal, por el monto de S/6,500.00 (Seis Mil quinientos 00/100 Soles), por la compra de 70 camisas y 90 blusas con sus accesorios, solicitado por el Jefe de la Unidad de Personal, para la participación de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo en el Desfile por Fiestas Patrias.

Que, estando a los argumentos antes expuestos y en uso de las facultades y atribuciones conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Requerimiento N°007-UP/MDPN/2019, solicitado por el Jefe de la Unidad de Personal, referente a la compra 70 camisas y 90 blusas con sus accesorios para obsequiar al personal que labora en la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, con motivo de participar en el desfile por Fiestas Patrias.

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER la suma económica de S/6,500.00 (Seis Mil quinientos 00/100 Soles) en la modalidad de encargo al Abg. CASTRO ROBLES EDILBERTO, Jefe de la Unidad de Personal, cuya rendición de cuentas será en un plazo máximo de tres (03) días hábiles bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a las Áreas correspondientes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha.

Registrese, Comuniquese y Cúmplase.

